

## El crédito y el campo

Sin temor a incurrir en exageración, nos atrevemos a afirmar que no hay provincia de España que, cual más cual menos, no esté necesitada del crédito, sin el que no es posible la explotación agrícola, y nada más propicio para conseguirlo que la asociación y el ahorro cooperativo.

De esta manera conseguiría el agricultor, entre otros beneficios, sacudir el ominoso vasallaje a que desde antaño lo tiene sometido el acaparador usurero que, anticipándole fondos a un interés sencillamente escandaloso, fija precios irrisorios a los productos de sus copiosos sudores, que ha de entregarlos, «limpio de polvo y paja», en la época de la recolección, y que en todo caso son bastante inferiores a los que normalmente se cotizan en el mercado.

No se nos oculta que no es pequeña dificultad para el desarrollo de la acción cooperativa la falta de espíritu de ahorro en nuestras clases agrarias y su desconfianza a entregar a otro, aunque sólo en calidad de administrador, el pequeño fruto de sus trabajos y economías; pero estimamos ser de importancia suma ese necio cuidado que pone el agricultor para que sus convecinos no se enteren de que pide dinero a su Caja Rural, lo que le lleva a veces a prescindir de servicios que de tanta utilidad habían de serle. Precisa, pues, llevar a su convencimiento que no sólo no hay desdoro en obtener préstamos de la Caja Rural para empresas reproductivas y lícitas, sino que debe considerarlo como un significado honor, pues la concesión del mismo implica un reconocimiento de su solvencia y hombría de bien.

Hay que enterarla de que el Comercio utiliza el crédito en casi todas sus operaciones, y que el comerciante más blasonado de su crédito que de su mismo capital, entendido que así se acredita mejor su responsabilidad y garantía. Acudir al crédito que la Caja Rural le otorga para mejorar sus útiles de labor, intensificar los cultivos, adquirir semillas y abonos, impulsar las industrias rurales, acondicionar la casa de labor y la granja, es no sólo acto bueno, sino óptimo, y, como tal, lejos de producirle sonrojos, ha de tenerlo a gala, por ser hombre merecedor a que le otorgue el título de previsor y diligente.

Que el usurero acaparador niegue su apoyo y aun se oponga con tesón e insistencia a la fundación de Cajas Rurales, está perfectamente explicado, pues con ellas se le va de las manos un pingüe negocio, que se le traduce en buenas pesetas; pero que se le niegue y aun se oponga el agricultor, cuando con ellas se pretende librarle de la opresión y fomentar sus plausibles impulsos, ello es sencillamente inexplicable, y si algunas tiene, es la explicación del suicidio: la locura.

Las Cajas Rurales responden a una necesidad bien sentida, y ciego será el que así no lo vea y afirme que ellas obedecen al capricho de un iluso, o a lo sumo a la bella concepción de un filántropo. No es así; nadie pensó en las Cajas Rurales hasta que se dejó sentir en toda su intensidad y crudeza la extrema necesidad en el campo: la necesidad primero y las Cajas Rurales después.

Afortunadamente, el espíritu cooperativo va arraigándose en España, y son ya muchas las Cajas Rurales de vida abundosa y próspera que cumplen admirablemente con el fin social que las inspira. Pero como esto, con ser ya bueno no es lo suficiente, y precisa una acción incesante para difundir tanto bien, «Unión Rural» ha tomado a su cargo tan loable labor, y por medio de la Prensa unas veces y de la propaganda oral otras, va predicando la buena nueva donde está desconocida, cumpliendo así fielmente con uno de los fines de su existencia.

MAGG.

## EL SEGURO DE MATERNIDAD

### Su objeto

II

Esta nueva reforma tiene por objeto inmediato proteger el trabajo de la mujer antes y después del parto, pero en España tiene matices peculiares, caracteres que por su valor de ejemplaridad conviene subrayar:

1.<sup>a</sup> Los Estados que firmaron el Convenio de Washington de 1919 se comprometieron a proporcionar a las madres obreras una indemnización a su juicio suficiente para sostenerla en el período de su descanso legal, pero podía sacarla del Erario público o constituirlo mediante un Seguro. El Estado español ha elegido el procedimiento del seguro.

Ha rechazado el sistema de asistencia, porque es un procedimiento inferior, porque no pueda ser ideal de ningún Estado el erigirse en gran limosnero y convertir a su pueblo en un ejército de mendigos, porque sería preciso incoar expedientes de pobreza que darian ocasión a fraude bochornoso o expedientes de conducta que rechazarían las obreras, porque los Estados que provisionalmente lo habían adoptado lo están sustituyendo por el Seguro y porque este hace viables fórmulas de mutualismo, que robustecen la solidaridad social, y establece la derrama en el pago de su coste, que haga la carga leve, por ser llevada entre muchos.

2.<sup>a</sup> El sistema técnico es el de reparto, como suele serlo en los seguros contra riesgos inmediatos y repetidas veces

indefinidos en la vida. Se pide lo que se prevé que se gastará en el año y para hacer frente a un posible error de alguno de los cálculos o a circunstancias extraordinarias, se toman las precauciones de constituir una reserva permanente que equivalga al gasto de un año.

3.<sup>a</sup> Se ha organizado el Seguro de maternidad, autónomo, independiente, desglosado del Seguro de Enfermedad, en el cual lo han refundido la mayor parte de los Estados. Lo ha hecho así para no demorar más la efectividad del compromiso contraído al ratificar el Convenio de Washington, porque a implantar el Seguro de Maternidad y no el de Enfermedad, se había comprometido, y porque no tenía aún preparado el ambiente para imponer a la nación y sobre todo a las clases interesadas las cargas que el Seguro de Enfermedad representa. En el texto legal se compromete, sin embargo, a fundirlo en el de enfermedad, tan pronto como éste pueda ser organizado.

4.<sup>a</sup> Ni la cuota ni los beneficios asegurados a las obreras guardan proporcionalidad con su salario. Se ve en las aseguradas más que a las obreras a las madres y más que al salario que perdió, a la vida y a la salud que tiene en peligro. Y para el Estado todas son igualmente madres y no pueden estimar en más la vida y la salud de las que ganan salarios altos que de las que ganan bajos salarios. Como la cuota obrera es pequeña—siete cincuenta pesetas repartidas en cuatro trimestres—las obreras que ganan salarios altos pueden constituirse una pensión complementaria con el mismo régimen o en sus Mutualidades o Montepíos.

La obrera que da a luz no pagará todos los beneficios que recibe. En el trienio habrá pagado 22'50 pesetas y recibirá, si da a luz, servicios valorados en 282, y si en él tiene dos partos, 564. Y a eso hay que añadir la utilización gratuita de las Obras Protectoras de la Maternidad y de la Infancia y la de Instituciones tutelares que a su servicio se ponen. La diferencia entre lo que paga y recibe, la paga la nación entera, las obreras que no dan a luz, entre ellas las solteras y viudas y los patronos, los Ayuntamientos a que pertenecen, las Diputaciones y todos por mediación del Estado. Es como si toda la nación se constituyera en una Mutualidad, en una Hermandad para poner bajo su amparo ahora a las madres obreras y a sus hijos, más tarde a todas las madres y a la primera infancia del pueblo.

Las obreras y los patronos las ayudan con sus cuotas, los Ayuntamientos asegurando gratuitamente plena asistencia facultativa a las obreras que tienen incluídas en la Beneficencia municipal y que ahora pasarán a la zona del Seguro: es lo mismo que si a cada una les diera 40 pesetas para aumentar su pensión. Esos mismos Ayuntamientos y las Diputaciones, ponen

a disposición de las madres beneficiarias sus clínicas, sus salas de partos, sus Gotas de Leche, sus Comedores de Madres Lactantes, la obra sanitaria o de protección a la Maternidad y a la Infancia que tuvieran organizada. El Estado las auxilia con 50 pesetas por parto, con 52 como premio a las que lacten a sus hijos, con una cantidad considerable para crear o estimular la creación de Obras que las protejan y ahora en el período de transición, cuando no tengan aún asegurado lo suficiente para indemnizarse con ello de los salarios que durante el descanso pierden, una cantidad que les asegure un mínimum aproximado de dos pesetas por día laborable. El Estado convierte además en instituciones tutelares de esas madres encargadas de velar porque reciban los beneficios del seguro en buena calidad y precisamente cuando lo necesiten, a las Mutualidades, a las Juntas de Protección a la Infancia, a las Juntas locales de Sanidad Pública y de primera enseñanza, y a otras varias.

Ha destacado igualmente este matiz mutualista para evitar la desigualdad de riesgos. El parto anormal o distócico, costará tres veces más que el parto normal. Se sabe que de cada cien madres que dan a luz, próximamente cinco tienen parto anormal. Si esas cinco tuvieran que pagar el mayor riesgo, tendrían que gastar en médico la mayor parte de lo que habían reunido para su pensión en los días de descanso.

Habrían sido más desventuradas, habrían sufrido más, habrían visto su vida en peligro y su salud más quebrantada, y en compensación quedarían privadas de su pensión. Su desventura sería gravada por un castigo. Pero el espíritu mutualista que satura este régimen, les ha resuelto el problema. Puesto que todas están expuestas al riesgo de un parto distócico y ninguna sabe cuál lo sufrirá, que entre todas lleven la carga; cayendo ésta sobre cinco las aplastaría, repartida entre cien se reduce a nada.

5.<sup>a</sup> Otra de las notas básicas de este nuevo seguro social en España es su obsesión sanitaria. Lo ha implantado el Estado para cumplir el Convenio de Washington que ratificó en su Parlamento, pero ratificó el Convenio porque necesitaba el Seguro de Maternidad—como necesita el de enfermedad—para resolver uno de sus problemas sociales más graves y que más en serio está tomando, su problema sanitario.

Esa es la explicación de que en España haya mejorado tanto lo convenido en la Conferencia de Washington.

Se convino allí proteger a las madres que trabajaran por un salario en establecimientos industriales o mercantiles y sus dependencias. Nuestro régimen de Seguro de Maternidad, protege a todas esas madres, pero incluye también a las obre-

ras agrícolas, a las trabajadoras a domicilio y a las empleadas públicas y privadas; se compromete además a incluir en una segunda etapa próxima a las trabajadoras autónomas, es decir, a las que trabajan en la industria, comercio, agricultura y cualquier otra profesión no por un salario, sino para sí mismas o sus familias, y a las mujeres de los obreros, aunque ellas no sean obreras ¿no es en todas esas donde la muerte y la enfermedad hacen sus tristes razas?... Pues en todas ellas hay que salirles al paso.

Esa misma preocupación sanitaria se advierte en el texto legal en lo que se refiere a los beneficios asegurados. En Washington se convino que se diera a las obreras madres la asistencia gratuita de una comadrona o de un médico. Sugestionado el Estado español por la visión de su problema sanitario le asegura: a) en los partos normales, los cuidados de comadrona, que en general, será a la vez, su visitadora y la que haga llegar a ella las sugerencias de la higiene; b) en los partos anormales y en las incidencias patológicas de la gestación y el puerperio, los cuidados del médico; c) antes del parto, el reconocimiento obligatorio de la gestante por la comadrona y el médico; d) un ajuar farmacéutico completo, con todo lo que pueda necesitarse para el alumbramiento y las medicinas que las beneficiarias pudieran necesitar y el médico recetare; e) un subsidio a la madre que lacte a su hijo; f) prestaciones extraordinarias para riesgos extraordinarios, como el parto doble, el paro forzoso de la madre

con ocasión del parto, una operación quirúrgica de la madre, una persistencia en la enfermedad de su hijo; g) las obras protectoras de la Maternidad y de la Infancia, la mayor parte de las cuales tienen carácter preventivo; h) no exige *stage* alguno, periodo de tiempo sin derechos, cuando se trata de los servicios sanitarios; i) para tener derecho a descansar e indemnización por el descanso durante todo el periodo legal, se requiere un trabajo habitual; para tener derecho a la plenitud de la asistencia facultativa, le basta trabajar unos días al año; j) finalmente, con la cantidad reunida para pagar las prestaciones del seguro, se pagan primero las prestaciones sanitarias; el resto es para indemnización por los salarios perdidos.

Se ve así que el Estado ha querido hacer más que una ley obrerista, una ley de conservación de raza; ha protegido a la obrera con predilección, antes que a ninguna otra, pero más que por ser obrera, por ser madre. A otras madres protegerá que no sean obreras; pero tendrán peligros análogos. La obsesión sanitaria prevalece, es una de sus notas salientes.

He ahí en síntesis el nuevo seguro social que ababa de ser implantado. Con él ha cumplido España un compromiso internacional y ha puesto a prueba sus sentimientos de humanidad, su preocupación por conservar fuerte la raza y el gesto románticamente democrático de poner las madres y la infancia del pueblo al amparo de toda la nación.

SEVERINO AZNAR

dicación de su honra. Está en su derecho y nadie puede oponerse a tal propósito.

Con el Sr. Iglesias aparece mezclado el nombre del diputado Sr. March, a quien de seguro, espera sanción mayor.

El periódico «Informaciones», en su edición de anoche, trata de esclarecer muchos puntos oscuros en esto que los franceses calificarían de *affaire*.

No queremos hacernos eco de todo lo que se dice *sotto voce* en muchas tertulias y de lo que se habla, con cierta vivacidad, en los pasillos de la Cámara.

Sin embargo, convendría depurarlo todo, tirando de la manta para que, caiga el que caiga, sepamos a qué atenarnos. Es preferible siempre llegar al fondo de los asuntos. Es el único modo de que la opinión no juzgue a todos por igual.

Si hay motivos para que las cosas no queden circunscritas a lo ya actuado, sería un error lamentable querer contenerlas.

La República, que no es ni puede ser responsable de la conducta de algunos de sus hombres, necesita diafanidad para su consolidación.

El episodio no puede darse, pues, por terminado con la incompatibilidad del señor Iglesias y con el presunto procesamiento del Sr. March. Hay que ir hasta el fin con serenidad, pero sin contemplaciones, porque así lo exigen la ética y el buen nombre de las instituciones que, voluntariamente, se ha dado la nación.

Lo contrario, pudiera parecer que nos hallamos sujetos al imperio de un partidismo sectario, que quiere imponerse, sea como sea.

Porque no hay solo jabalíes en la Cámara. Los hay en la calle que se dedican a asesinar sacerdotes como en La Arboleda, o a insultarlos y agredirlos como en Madrid, en Vigo, en Barcelona y en otras partes o que declaran la huelga general, como en Palencia, con fútiles pretextos.

Así se explican los hechos del terrorismo en Barcelona, sobre los cuales ha actuado estos días una comisión investigadora parlamentaria.

Teodomiro Menéndez, que ha formado parte de ella, resume, de este modo, las impresiones que ha recogido: «Veo aquí dos ofensivas; primero, de una parte, y luego de otra, con lo que se ha llegado a un estado anárquico que perjudicó altamente la economía de Cataluña y que más tarde engendró la Dictadura. Ha sido una lucha sin par en el mundo, que parece mentira que haya podido soportar la clase obrera catalana.»

Si las mujeres mandaran... Quien sabe. Acaso la bella mitad del género humano llegue a ser la encargada de poner en orden lo que anda desordenado en nuestra España.

El insigne Palacio Valdés, en su nuevo libro «El Gobierno de las mujeres», sostiene que a éstas está reservado el modo de hacer efectivos los verdaderos fines del hombre sobre la tierra, dirigiendo las relaciones sociales, gobernando la cosa pública como la privada.

En la Federación de las clases medias de España, que parece que va a cristalizar, van a tomar parte muchas mujeres. Ahora es cuando creemos que esa clase puede reconquistar, gracias a la mujer, el rango social que le corresponde, porque nuestras compañeras suelen ser más constantes y tenaces que nosotros en cualquier empeño. Y sabrán dar a las leyes, a las costumbres el sentido humano que muchas veces les falta.

¿Habrían legislado las Cortes Constituyentes en la forma que ya lo han hecho si hubiera tenido asiento en ellas una verdadera representación femenina, consciente de sus deberes y de sus derechos? Seguramente no.

Las nuevas elecciones que se celebren pueden cambiar la faz de las cosas. Esperemoslas como ensayo, sin duda, interesante.

B. L.

Madrid, 8 de Noviembre de 1931.

## Notas varias de actualidad ansotana

**Mejoras.** Donde dí a conocer un día el estado deplorable en que se encontraba el trinquete de Ansó, razón será diga hoy que acaba de ser objeto de una gran reparación, merced a la buena voluntad de nuestro querido Alcalde D. Francisco Cativiela.

Este trinquete donado por los americanos hijos de esta villa señores Gastón, era uno de los mayores alicientes que teníamos los ansotanos y producto de la afición que sus inmejorables condiciones reunían, salieron jóvenes verdaderos artistas que llegaron a rivalizar con los famosos pelotaris del valle de Roncal.

Pero la dejadez, la indiferencia con que se miraba por la Autoridad tan importante obra hizo que los temporales invernosos levantasen las cubiertas dando entrada a la lluvia y nieve y quedando en fin por ser un repugnante evacuatorio.

Un pequeño presupuesto de poco más de mil pesetas ha sido suficiente para arreglar el tejado, blanquear todas sus paredes, echar piso nuevo; en una palabra para quedar en las debidas condiciones de ser utilizado por todo el que lo desee.

Por esta importante e indispensable reforma, mi más efusiva felicitación a nuestro Alcalde D. Francisco Cativiela.

La ganadería y nuestra jefatura de montes. El ilustre Jefe de este Distrito Forestal D. Enrique de las Cuevas ha tenido a bien resolver de manera favorable para nosotros, la instancia que nuestra Directiva social de ganaderos en unión de la Alcaldía le remitió solicitando autorización para aprovechar los pastos de determinado monte sito en el puerto,

## Desde Madrid

De nuestro Redactor Corresponsal

La semana última ha sido políticamente emocionante. 152 diputados han dicho por bola negra que es incompatible con ellos un compañero suyo y, por las trazas se disponen a seguir igual conducta con otro.

En nuestras Cortes Constituyentes, vemos que hay 152 señores que tienen los arrestos suficientes para imponer una sanción poco honrosa contra un representante del país.

Acaso, el martes se repita el hecho. Si la Cámara ha tenido y tiene para hacerlo elementos bastantes de juicio habrá que rendirse a la realidad.

Pero, si ha obrado influida por un arrebato pasional de momento, entonces tendremos que lamentarlo.

Nadie ignora que en ciertos medios sociales se suele tener una opinión, afortunadamente equivocada, respecto a la moralidad de los políticos.

Interesa, por lo tanto, no dar pábulo a que aquella opinión persista, porque con ella se causaría enorme daño al interés público.

Desde este punto de vista—y sin que juzguemos lo ocurrido en la sesión secreta que ayer ha terminado en las altas horas de la madrugada y en lo que haya de ocurrir pasado mañana martes—todo acto de purificación del ambiente político nos parecerá saludable, siempre que esté plenamente justificado, porque la honra agena nos merece los mayores respetos y ante ella entendemos que toda precaución es poca.

Conocemos y tratamos de antiguo a don Emiliano Iglesias. Sabemos que su actua-

ción en Barcelona, dentro de la disciplina radical siempre, ha sido de franco españolismo. En las Cortes, no hace aún muchos días, ha sabido plasmar los sentimientos generales del país al enjuiciar la acción del catalanismo.

El no se resigna—y así lo dice en un documento que tiene todos los caracteres de un manifiesto acusatorio—a callarse y dice que se alza y recurre ante la conciencia nacional contra la incompatibilidad de que se le ha hecho objeto, monstruosidad, agrega, cometida por la fracción que no se da cuenta del daño inmenso y tal vez irreparable que está ocasionando con su persistente conducta contra el Derecho.

El Sr. Iglesias se propone, a pesar de todo, sentarse en su escaño de diputado cuando lo estime por conveniente y emprender una vivísima campaña de reivin-

## Dr. A. Freudenthal Portas

MEDICINA - CIRUJA

AYUDANTE DE LOS HOSPITALES DE ZARAGOZA, BARCELONA, DAWOS (Suiza). — RAYOS X.—ELECTRICIDAD MÉDICA

SE ADMITEN IGUALAS DENTRO Y FUERA DE LA CAPITAL  
Consulta de 11 a 1. Tarde de 5 a 7

CALLE GARCIA HERNANDEZ (CASA VILLACAMPA 1.ER PISO)

JACA

los cuales quedaban expuestos a la inclemencia del tiempo que se avecina. Este hermoso rasgo del señor de las Cuevas, visto como caso de conciencia y de apreciación, ha sido muy bien acogido por toda la ganadería de este valle, fineza que sabrá agradecer y tener presente toda la vida.

**De sociedad.** En acto celebrado el pasado día en la iglesia parroquial de esta villa unieron en matrimonio canónico la bella señorita Sebastiana Iglesias Novillas y el joven y distinguido ganadero D. Antonio López.

Fueron padrinos de los contrayentes, la muy linda señorita Herminia Aisa y el culto y rico ganadero D. Juan López Pérez. El acta testifical fué firmada por este último y D. José Gastón.

Asistieron a la ceremonia por parte de la novia las muy lindas señoritas Isabel Aznarez, María Mur, Antonia Gorrís y Joaquina Ornat; y por parte del novio las gentiles señoritas Joaquina López y Herminia Aisa; también los señores López, Gastón, Iglesias y Puyó.

Terminada la ceremonia, se dirigió la comitiva a casa del novio y de aquí, a la Fonda de D. Manuel Aisa, donde se sirvió comida y cena haciendo alarde de su exquisito gusto doña Laura de Aisa.

A la hora de los brindis D. Javier Lafuente pronunció unas acertadas palabras encaminadas a la nueva vida de los contrayentes y recomendando muy especialmente paz, transigencia y respeto mutuo como base de la felicidad eterna.

Después, y en la planta baja de dicha fonda se hizo baile que resultó animadísimo, siendo partícipe de él todo el vecindario.

A las muchas felicitaciones que los contrayentes están recibiendo, pueden unir la mía muy sincera.

JORGE PUYÓ

## Mercados

El Sol en su autorizada revista de mercados, dedica a la situación de los de Aragón las siguientes líneas, que creemos de interés para los labradores:

**Trigos.**—No han sufrido variación las características de estos mercados. Creemos que se operó algo menos durante los últimos ocho días, pero los precios se mantienen con cierta firmeza. Esta se afianzará más, seguramente, por la influencia del nuevo temporal de lluvia en que hemos entrado, con señales de duradero, lo que traerá al secano cuanto faltaba para disponer de una siembra superior. De confirmarse esto, será lógico que algunas clases de trigo mejoren sus cotizaciones. Las del día son: máxima fuerza, llamada catalán-monte, de 51 a 53 pesetas los cien kilos; montes finos, 48 a 49; entrefuertes, de 46 a 47; flojos, a 44.

**Harinas.**—Sigue el mercado ofreciendo los mismos precios; pero la fabricación tal vez se prepare en parte de ella a una reducción de sus actividades por imposición de las circunstancias. Es de suponer que esto ocurra en cuanto comience a pesar el «stock» que prontamente se ha de formar. Las últimas operaciones ofrecen los siguientes precios: harinas de gran fuerza, de 70 a 71 pesetas los cien kilos,

señalándose para casos de bondad excepcional 72; entrefuertes, de 64 a 65; flojas, de 61 a 62.

**Piensos.**—El negocio va ganando en volumen y en todo género de actividades. Los precios adquieren gran firmeza, figurando en primer lugar el maíz, que registra una notable subida. También mejoraron algo los granos y siguen viento en popa los despojos de la harina.

**Cebadas.**—Más firmes que la última semana: de 33 a 34 pesetas las clases superiores; de Extremadura llega de 28 a 29 pesetas en punto de origen.

**Avena.**—Mercado débil por falta de existencias y de demanda. Las pocas operaciones efectuadas ofrecieron cotizaciones de 29 a 31 pesetas.

**Maíz.**—Continúa en escala ascendente. Demanda activa. Gran firmeza. Del país, de 40 a 42 pesetas. Las ofertas de Lérida señalan de 39 a 40. Andalucía lo anuncia a 40, y el plata, en puerto de Barcelona, a 44.

**Alfalfa.**—Sigue en auge la exporta-

ción, con precios de 19 a 20 pesetas los cien kilos, clases superiores.

**Pulpa de remolacha.**—Demanda activa. Operaciones corrientes. De 240 a 265 pesetas tonelada, según clase y recorrido.

**Habas.**—Está casi agotada la producción regional. Precios altos, que alcanzan a 50 pesetas. Las ofertas de otras regiones son rechazadas por las excesivas exigencias.

**Vinos.**—Terminó totalmente la vendimia en Aragón, y está muy adelantada la elaboración de los nuevos caldos, que podrán hacer su presentación en el mercado para fin del presente mes.

Se confirma cuanto hemos dicho respecto a la buena calidad de dichos vinos.

Las pocas existencias que quedan del viejo se pagaron últimamente a 2'10 y a 2'15 pesetas por grado y hectólitro. Las ofertas de la Mancha llegan a la plaza de Zaragoza de 22 a 23 pesetas los cien litros, vinos que acusan 13 y medio y 14 grados.

## LA COMANDANCIA DE CARABINEROS

Telegráficamente se ordenó días pasados al Teniente Coronel Primer Jefe de esta Comandancia de Carabineros la suspensión de la orden de traslado a Huesca.

La noticia causó excelente impresión. Supone el deseo de una revisión serena de este asunto y creemos que quedarán ahora bien claras y determinadas las causas de todo orden, que siempre aconsejaron fuera Jaca cabeza de la Comandancia de Huesca.

Retirándola de esta ciudad no se beneficia el servicio; ahora por circunstancias especiales—la comunicación férrea con Francia una de ellas—se le perjudicaría notablemente. Hay otras sobradamente conocidas y divulgadas para volver sobre ellas y es de esperar que la Dirección General de Carabineros, libre de presiones, las tendrá en cuenta.

Razones técnicas aparte, de prosperar la orden de traslado se inferiría un golpe mortal a la economía de esta ciudad, se le perjudicaría notablemente sin otra finalidad que la de un afán centralizador poco simpático, y el deseo de acumular nuevos elementos de vida allí donde por suerte,—que nosotros somos los primeros en ce-

lebrar,—hay plétora de vida oficial, que en definitiva es riqueza y bien estar.

Por eso sorprende el desmedido afán que hay en privarnos de lo que es tan nuestro; sorprende el que con ligereza que no es este el momento de comentar, se lancen, en alegato de una causa indefendible, frases ofensivas y molestas, precisamente por quienes creyéndose representantes de la opinión y de las fuerzas vivas de la capital, están más obligados a velar por una seria y recia unión de todos los pueblos de la provincia si para ella quieren un próspero desenvolvimiento.

La tradición diáfana de Jaca, su gallarda actitud en momentos solemnes para la historia, la ponen a cubierto de recelos y suspicacias y no pueden alcanzarle, no pueden hacerle mella las salpicaduras de habilidades y frases retorcidas.

Entendemos que en estos momentos Jaca debe poner en sus actos y sus gestiones máxima ecuanimidad y siempre a tono con sus títulos, dar otra vez la sensación de que en la defensa de sus intereses, brillará toda la nobleza y todo el tesón de esta raza que tantas pruebas tiene dadas de prudencia e hidalguía.

## Gacetillas

Según bando publicado por la Alcaldía, queda abierta desde hoy la recaudación voluntaria de cédulas personales correspondiente al año actual, en las oficinas de la planta baja de la Casa Consistorial y horas de 9 a 13 y de 16 a 18.

Otro acontecimiento artístico nos prepara para mañana la Empresa del «Teatro Unión Jaquesa» Nena Mendy, la bailarina más pequeña del mundo nos brindará con las excelencias de su gracia ingenua y delicada.

«Nena Mendy—dice Jacinto Benavente—es una verdadera maravilla, promesa de una estrella del baile que continuará la gloriosa tradición de bailarinas españolas célebres en el mundo».

Y a este tenor son muchas las personalidades de la literatura que dedican a la diminuta artista elogios de alto valor.

Siete años de edad y cuenta ya con un brillante historial artístico. Su último triunfo lo alcanzó en Madrid en una fiesta celebrada en honor y como homenaje a su alcalde señor Rico.

La presentación de la nena que mañana va a actuar en este Teatro puede hacerse con las palabras de Leopoldo Bejarano. «No es un caso—admirable caso—de in-

tuición y de precocidad. Es el Arte, el mismo Arte, que no tiene edad, ni tamaño, ni infancia, ni vejez...»

El sábado último contrajeron matrimonio los apreciables jóvenes de esta ciudad Carmen Rey y Lorenzo Oròs.

Se celebró la ceremonia religiosa en la Catedral siendo padrinos la señora doña María Acín de Ara y don Francisco Marraco. Hubo una numerosa asistencia de invitados, que hicieron a los novios objeto de finas atenciones. En el Hotel París se les obsequió con espléndida cena que terminó con baile para la gente joven. Nuestra felicitación al nuevo matrimonio.

Como era de esperar de las grandes simpatías y numerosas amistades que en vida contaron, se vieron muy concurridos los funerales que en sufragio de las almas de las respetables señoras doña Pilar Pérez Bartolomé y doña Generosa Barbudo Villacampa, se celebraron la semana última con ocasión del primer aniversario de su fallecimiento.

Al recordar estas luctuosas fechas, reiteramos a las familias de las finadas nuestro sentido pésame.

El Ayuntamiento ha nombrado alcalde honorario de Jaca a nuestro estimado amigo y paisano don Pío Díaz, Diputado a Cortes. Parece ser que son muchos los Ayuntamientos de España que se proponen ofrecer a dicho señor distinción tan honrosa, como sentido homenaje a su actuación en el 12 de Diciembre.

Reciba nuestra cariñosa felicitación.

La pasada semana se registró un violento incendio en el inmediato pueblo de Santa Engracia. Tan pronto como aquí se tuvo noticia se enviaron al pueblo citado elementos de extinción que prestaron eficaz auxilio.

Las llamas destruyeron completamente dos pajares, propiedad uno de Octavio Zapater y el otro de Miguel Sanz Jordán. El fuego se propagó a una casa contigua a este último y redujo a cenizas una habitación con dos alcobas. Las pérdidas son de consideración.

Comunican de Ansó haberle sido robadas 500 pesetas al vecino don Juan Ayesce, las cuales tenía guardadas en un almacén de su propiedad, sito en la calle Mayor.

Llueve desde hace varios días casi incesantemente. Las tierras están ya saturadas de humedad y dispuestas para una buena germinación de la siembra ya en gran parte realizada.



Todas las misas que el día 15 se celebren en la Catedral y en el Pilar serán aplicadas por el alma de

**D. PASCUAL GASTON ANDREU**  
E. P. D.

La familia agradecerá la asistencia y oraciones.

Tip. Vda. de R. Abad, Mayor 32—Jaca

